

D. Federico López Álvarez, Secretario General del Ayuntamiento de Elda.

CERTIFICO:

Que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

1.2.1. PROPUESTA ACUERDO APROBACION EXPTE 23/2017 MODIFICACIONES DE CREDITO

Por el Sr. Secretario se da traslado del expediente de referencia relativo a la aprobación inicial del expediente número 23/2017 de modificaciones de crédito por créditos extraordinarios y por suplementos de crédito.

Estudiado el asunto y visto que consta en el expediente el Informe de Intervención emitido el día 17 de noviembre de 2017.

Visto que consta informe propuesta del Concejal Delegado de Hacienda de fecha 13 de noviembre de 2017.

Visto lo anterior, por la Presidencia se propone a los miembros del Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente 23/2017 de modificaciones de créditos por créditos extraordinarios y por suplementos de crédito, con el siguiente detalle:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

Aplicación	Concepto	Suplemento
702 32320 21300	COLEGIOS REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	10.000,00
702 34207 21200	INSTALAC. DEPORTIVAS REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTR.	1.531,66
702 34207 21300	INSTALACIONES DEPORTIVAS REPAR. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UT.	2.000,73
702 92000 21300	ADMÓN GRALREPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	5.000,05
901 23120 22699	SOLIDARIDAD OTROS GASTOS DIVERSOS	3.000,00
200 1100 91300	DEUDA PUBLICA. AMORT.PREST.MED. Y LARGO ENTES FUERA S. PBCO	379.571,90
	Total suplementos de crédito	401.104,34

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Aplicación	Concepto	Créd.Extra.
800 34201 62200	LA SISMAT CONSTRUCCIONES EDIFICIOS Y OTRAS CONST. SERV. PUB.	2.590,00
500 15007 62600	OFICINA TÉCNICA IMPRESORA PLOTTER EQUIPOS INFORMATICOS	10.000,00
	Total créditos extraordinarios	12.590,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Aplicación	Concepto	Nuevas prev.
41010	TRANSFERENCIAS OO.AA. IDELSA	350.000,00
	Total nuevas previsiones ingreso	350.000,00

Firma 2 de 2 José Antonio Amat Melgarejo 20/11/2017 Alcalde
Firma 1 de 2 Federico José López Álvarez 20/11/2017 Secretario General



BAJAS POR ANULACIÓN

Aplicación	Concepto	Bajas
110 91241 23000	ORG. GOBIERNO CONCEJ. SIN DELEGA. DIETAS	3.000,00
110 92020 23120	PERSONAL LOCOMOCI" N PNAL.NO DIRECTIVO	3.000,00
204 92000 22699	ADMN.GNAL. OTROS GASTOS DIVERSOS	3.000,00
802 16210 22700	RECOGIDA RESIDUOS. LIMPIEZA Y ASEO.	2.793,68
802 16300 22700	LIMPIEZA VIARIA. LIMPIEZA Y ASEO.	3.258,36
802 23100 22700	INST.MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES. LIMPIEZA Y ASEO.	57,28
802 23101 22700	PUNTO DE ENCUENTRO. LIMPIEZA Y ASEO.	6,43
802 32300 22700	NUEVA ALMFRA. LIMPIEZA Y ASEO.	98,73
802 32301 22700	PINTOR SOROLLA. LIMPIEZA Y ASEO.	289,08
802 32302 22700	SANTO NEGRO. LIMPIEZA Y ASEO.	285,43
802 32303 22700	ANTONIO MACHADO. LIMPIEZA Y ASEO.	281,57
802 32304 22700	MIGUEL SERVET. LIMPIEZA Y ASEO.	203,90
802 32305 22700	MIGUEL CERVANTES. LIMPIEZA Y ASEO.	90,12
802 32306 22700	RICO Y AMAT. LIMPIEZA Y ASEO.	203,61
802 32307 22700	PADRE MANJON. LIMPIEZA Y ASEO.	310,54
802 32308 22700	MIGUEL DE CERVANTES II. LIMPIEZA Y ASEO.	318,27
802 32309 22700	MIGUEL HERNANDEZ. LIMPIEZA Y ASEO.	276,92
802 32310 22700	SERAFICO. LIMPIEZA Y ASEO.	160,42
802 32311 22700	VIRGEN DE LA SALUD. LIMPIEZA Y ASEO.	235,22
802 32600 22700	GABINETE PSICOPEDAGOGICO. LIMPIEZA Y ASEO.	9,50
802 32610 22700	CENTRO PROFESORES. LIMPIEZA Y ASEO.	37,54
802 33211 22700	BIBLIOTECAS PUBL.ALBERTO NAVARRO. LIMPIEZA Y ASEO.	100,07
802 33212 22700	BIBLIOTECAS PUBL.LAS 300. LIMPIEZA Y ASEO.	26,27
802 33213 22700	BIBLIOT.PUBL.J.CAPILLA. LIMPIEZA Y ASEO.	14,35
802 33300 22700	ARTES ESCENICAS TEATRO CASTELAR. LIMPIEZA Y ASEO.	138,51
802 33410 22700	PROMOCION CULTURAL CASA GRANDE. LIMPIEZA Y ASEO.	29,10
802 33610 22700	MUSEO ARQUEOL" GICO LIMPIEZA Y ASEO.	70,00
802 33710 22700	AULAS TERCERA EDAD. LIMPIEZA Y ASEO.	5,94
802 34200 22700	CAMPO S?.CRISPIN. LIMPIEZA Y ASEO.	55,45
802 34201 22700	CAMPO SISMAT. LIMPIEZA Y ASEO.	47,98
802 34202 22700	NUEVO PEPICO AMAT. LIMPIEZA Y ASEO.	193,37
802 34204 22700	CAMPO MUNICIPAL. LIMPIEZA Y ASEO.	260,49
802 34205 22700	POLIDEP.MPAL. CIUDAD.DE ELDA.LIMPIEZA Y ASEO.	357,25
802 43121 22700	MERCADO S?.FCO. LIMPIEZA Y ASEO.	721,83
802 92000 22700	ADMN.GNAL. LIMPIEZA Y ASEO.	1.185,23
901 23131 48900	AYUDAS AL PUEBLO SAHARAUI OTRAS TRANSFERENCIAS	3.000,00
500 15110 22706	URBANISMO GESTIÓN PROYECTO JAUD ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	10.000,00
200 93401 31000	GESTION DEUDA Y TESORERIA SUMA. INTERESES	29.571,90
	Total Bajas	63.694,34

SEGUNDO: Consecuencia de la presente modificación de créditos, modificar el anexo de inversiones incluyendo los siguientes proyectos:

APLICACIÓN	PROYECTO	DE	CODIGO	ASIGNACIÓN
GASTOS		VINC.	PROYEC.	PRESUPUESTO
800-34201-62200	Caseta en la Sismat	3-5-5	17-ple 51	2.590,00

Firma 2 de 2
 José Antonio Amat Melgarejo
 20/11/2017
 Alcalde

Firma 1 de 2
 Federico José López Álvarez
 20/11/2017
 Secretario General

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **cd675c02a5cb47779ae56693fb75bea9001**

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos **Clasificador: Certificado -**



500-15007-62600	Ploter Oficina Técnica	3-5-5	17-ple	52	10.000,00
-----------------	------------------------	-------	--------	----	-----------

TERCERO: Exponer al público este expediente, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante durante quince días, de conformidad con los arts. 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de que puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones los interesados ante el Pleno de la Corporación.

CUARTO: Considerar definitivamente aprobada la modificación si no se hubiesen presentado reclamaciones, disponiendo en caso contrario el Pleno de la Corporación de un mes para resolverlas.

QUINTO: Aplicar las amortizaciones de los préstamos a los contratos con mayor coste financiero.

Por la Presidencia se somete a votación su aprobación con el siguiente resultado: veinticinco de los veinticinco miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes en el momento de emitir el voto.

Votos a favor: Catorce (Nueve del Grupo Socialista, tres del Grupo Ciudadanos Elda y Dos del Grupo Compromís).

Votos en contra: Uno (Grupo Sí Se Puede Elda).

Abstención: Diez (Cinco del Grupo Popular, dos del Grupo Esquerra Unida, D. Francisco García Gómez, D^a M^a Dolores de la Dueña Sánchez y D^a Remedios Soler Sánchez).

En consecuencia, la propuesta fue aprobada por mayoría, al existir el quórum legalmente exigido.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, libro la presente de orden del Sr. Tte de Alcalde por delegación, D. José Antonio Amat Melgarejo, y con las prevenciones del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Elda, en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento.

Firma 1 de 2	Federico José López Álvarez	20/11/2017	Secretario General
Firma 2 de 2	José Antonio Amat Melgarejo	20/11/2017	Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **cd675c02a5cb47779ae56693fb75bea9001**

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -

